

del plazo de presentación de ofertas del concurso de ideas para el Proyecto de Edificios de Viviendas Universitarias en el Campus Universitario de «I+D» de Zaragoza (Referencia «ci01.92»), cuya convocatoria fue anunciada mediante publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea 2007/S 92-113166, de 15 de mayo de 2007, en el Boletín Oficial del Estado nº 129, de 30 de mayo de 2007, y en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 61, de 23 de mayo de 2007, así como en medios de prensa comercial de fecha 13 de mayo de 2007.

El plazo para la presentación de ofertas al precitado concurso de ideas queda prorrogado hasta el día 6 de septiembre de 2007.

La referencia a la fecha límite para la presentación de propuestas, que contiene la Base nº 6.4.1. del Pliego Administrativo del concurso, se entenderá rectificada por la nueva fecha señalada en el presente anuncio.

Las propuestas con la Referencia «ci01.92» deberán ser entregadas en la sede de la Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid (OCAM), cuya dirección es calle San Lucas 6, local - 28004 - Madrid (Teléfono: 91 700 11 38 y Fax: 91 700 11 89) de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas y, jueves, de 9 a 20 horas, o bien en la Demarcación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, situada en la calle San Voto, 7 - 50003 Zaragoza (Teléfono: 976 20 36 61 y Fax: 976 29 14 74) de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

La documentación necesaria para formular las propuestas se encuentra a disposición de los interesados en la página web www.concursos-sva.com. Igualmente, los interesados podrán solicitarla en la Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid (OCAM).

Zaragoza, a 6 de junio de 2007.—La Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U., Nuria Mas Farré.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Notificación del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones (Dirección General de Interior) a D^a Mercedes Bosque Sanz, de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Interior, por la que se declara el desistimiento de la solicitud de expedición de carné profesional de juego para sala de casino.

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Interior, por la que se declara el desistimiento de la solicitud de expedición de carné profesional de juego para sala de casino, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, a D^a Mercedes Bosque Sanz, haciendo constar que la interesada tiene a su disposición en este Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, Dirección General de Interior, Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, la Resolución mencionada.

En la misma, el Director General de Interior resuelve:

«Declarar el desistimiento de la solicitud de expedición de carné profesional de juego para sala de casino, realizada por D^a Mercedes Bosque Sanz, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 198/2002, de 11 de junio».

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido

de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día hábil a la presente publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 12 de junio de 2007.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, Francisco Vicente de Vera Pinilla.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

NOTIFICACION de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza de las Resoluciones recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo.

«Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores iniciados por acta de la Inspección de Trabajo, recaídas contra las Empresas que se detallan en el anexo, se procede a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en la redacción dada por la Ley 4/99).

Contra las referidas resoluciones, cabe interponer Recurso de Alzada, ante el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su publicación.

De no ser interpuesto el recurso, deberá abonar la multa impuesta en ese mismo plazo, mediante ingreso directo en la c/c restringida nº 20850129000300259377, de Ibercaja, Agencia 28 (Pº de M^a Agustín, 25 de Zaragoza) a nombre de Diputación General de Aragón: -Departamento de Economía, Hacienda y Empleo -Sanciones Laborales.

De no interponerse el recurso, ni abonar la sanción en vía voluntaria, se procederá a su recaudación por la vía ejecutiva, siguiendo el procedimiento señalado en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de Julio, B.O.E. 2-9), incrementada con el recargo de apremio, y en su caso, con los correspondientes intereses de demora».

Zaragoza, 11 de junio de 2007.—El Subdirector Provincial de Trabajo, Sergio Sazatornil Ferraz.

ANEXO

Nº expte. Nº. acta. Empresa y domicilio. Importe sanción.
420/06.

ST-280312/06.

Pietrosul, S. L. Arcipreste de Hita, 7 6º A Zaragoza.
5.000 euros

53/07.

SH-302418/07.

Ctnes. y reformas Recaso, S. L. Dr. Pérez Serrano, 2 4º C Zaragoza.

6.010,13 euros

100/07.

SH-291123/06.

Los Sorianos Mantenimiento y Control, S. L. Río Cinca, 5. Zaragoza.

12.020,24 euros

101/07.

ST-291224/06.

Los Sorianos Mantenimiento y Control, S. L. Río Cinca, 5. Zaragoza. 3.005,06 euros

102/07 SH-293143/06.
IMYCO Componentes, S.L. Alejandro Volta, 1. Villanueva de Gállego (Z^a)
6.010,13 euros

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras
Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a
Delia Valvina Eugenio Tibán de la resolución de
expediente sancionador.**

Por no haber sido posible comunicar la resolución de un expediente sancionador en su calidad de denunciante por infracción de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos se procede, conforme determina el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a notificar que la citada Comunicación se encuentra a su disposición a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» en las dependencias del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (Unidad de Vivienda y Rehabilitación) sita en la Plaza Cervantes nº 1, 1º izquierda de Huesca.

Huesca, 5 de junio de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Gabriel Claver Abós.

ANUNCIO de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por el que se notifica la denegación de elevación a definitiva a los adjudicatarios provisionales, inscritos en el Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida de Aragón.

No habiendo sido posible realizar las notificaciones a los interesados que se citan en anexo adjunto, en los domicilios de los mismos, de la comunicación de denegación de elevación a definitiva de la adjudicación provisional de viviendas protegidas de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les comunica que la citada notificación se encontrará a su disposición durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación, en las dependencias que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes tiene ubicadas en C/ Carlos Marx 2-4 Local de Zaragoza.

Al día siguiente de concluir dicho plazo, la citada Resolución se considerará notificada en tiempo y forma a todos los efectos. Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación ante la Comisión de Reclamaciones sobre Vivienda Protegida dentro del plazo de un mes contar desde el día siguiente al de su notificación. Su reclamación suspenderá la eficacia de la resolución impugnada conforme a lo establecido en el artículo 56.3 del Reglamento del Registro. Transcurrido un mes desde la interposición de la reclamación sin que se haya dictado y notificado la correspondiente Resolución expresa, podrá considerar desestimada su reclamación quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

Zaragoza, 7 de junio de 2007.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, por vacante, el Secretario General Técnico, (Orden de 3 de octubre de 2003 del Consejero de Obras Públicas Urbanismo y Transportes), Jesús Sánchez Farraces.

ANEXO:

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	Nº PROMOCION	ASUNTO
2005-50-005166	PARAMIO ESPINOSA	DAVID	VPA PG-50/2006/0012	Adjudicación Denegada
2006-50-001649	MILLAN CANO	ISAAC	VPA PG-50/2006/0054	Adjudicación Denegada
2005-50-007140	GUTIERREZ LABORDA	CRISTIAN	VPA PG-50/2005/0064	Adjudicación Denegada
2004-50-015841	JULIAN JULIO	ESTEBAN	VPA PG-50/2006/0054	Adjudicación Denegada
2004-50-023733	REINARES GOMEZ	CRISTINA	VPA PG-50/2006/0068	Adjudicación Denegada